

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-4152

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 11 de octubre de 2024, y número de Resolución 2024/04725, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión del proceso extraordinario de estabilización para proveer una (1) plaza de Coordinador Medios de Comunicación mediante el sistema de concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la cobertura de plazas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y, que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 2022/04128, de fecha 29/12/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con modificación en el núm. 85, de fecha 8 de mayo de 2023, y un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de fecha 7 de junio de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, BOE núm. 160, de fecha 6 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª de la convocatoria y el artículo 21.1.g) de la Ley //1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de la plaza que se señala y las causas de su exclusión:

1.- Denominación del puesto de trabajo: COORDINADOR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- Vínculo: Laboral.
- Núm. de plazas: Una (1)

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8B CFCA 638F E733 C78E Fecha Firma: 22-10-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E8BCFCA638FE733C78E

1.A.- ADMITIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	APERADOR GARCÍA, Juan	***030***
2	ARÉVALO SANTOS, Antonio	***044***
3	GÓMEZ LÓPEZ, Emilio	***056***

1.B.- EXCLUIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	RUIZ SÁNCHEZ, Antonio	***851***	(1)

Causas de Exclusión:

(1) No firma Anexos III, IV.

Segundo.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en la web Corporativa del Ayuntamiento: www.pozoblanco.es y en la Sede Electrónica: <https://www.pozoblanco.es/pozoblan/tablon-de-edictos>, así como en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

Tercero.- Conceder a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Pozoblanco, 14 de octubre de 2024.- El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8B CFCA 638F E733 C78E **Fecha Firma:** 22-10-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



7E8BCFCA638FE733C78E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba